

VIERNES, 16 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 116

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2017-5381 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 46/2017.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 46/2017 a instancia de MARÍA SANDRA GARCÍA SAINZ frente a KURPES S. L., en los que se ha dictado Auto despachando ejecución, de fecha 28 de abril de 2017, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de MARÍA SANDRA GARCÍA SAINZ como parte ejecutante, contra KURPES, S. L. como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe 1.656,17 € en concepto de principal más 248,42 € calculados para intereses y costas provisionales.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer el RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante este Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a KURPES, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 24 de mayo del 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/5381

CVE-2017-5381